



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCaldÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 1 de 11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO AL INFORME DE ACTIVIDADES

No. 004

FECHA DEL INFORME	30/12/2025
-------------------	------------

1. DATOS DEL CONTRATO														
TIPO DE CONTRATO ⁱ	CPSAG		CPSP		CIA		CVAS	X	CVS O		CVCI		OTRO	X
CONTRATO No.	011				FECHA DE SUSCRIPCIÓN				05/09/2025					
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRÁ						N.I.T		800.095.754 - 4					
CONTRATISTA ⁱⁱ	FUNDACION CHAIRA TIERRA Y AMOR R/L DAVID AVILA HERRERA						N.I.T		X	C.C	X	17.641 550 901.702.306-1		
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, PSICOLOGICA, A LOS ADULTOS MAYORES DE LOS NIVELES I Y II DEL SISBEN BENEFICIARIOS DEL CENTRO DE VIDA DEL MUNICIPIO DE CARTAGENA DEL CHAIRA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ"													
LUGAR EJECUCIÓN	CARTAGENA DEL CHAIRA													
FORMA DE PAGO	FORMA DE PAGO DEL APOORTE DEL MUNICIPIO. El valor del aporte del Municipio de Cartagena del chaira será desembolsado a la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) de la siguiente manera: I. Desembolsos parciales de acuerdo al valor ejecutado durante el periodo a cobrar; previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento a satisfacción de las actividades para cada cobro; y al cumplimiento de los siguientes requisitos: a. Acreditación del estado de paz y salvo del conveniente y del personal con el sistema general de seguridad social y parafiscales, se estuviere obligado a ello. b. Informe del conveniente. c. Informe del supervisor. d. Facturación o cuenta de cobro.													
CDP No.	20250 0512	FECHA	21/01/2025		RP No.	2025005 35		FECHA	14/01/2025					
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Plazo total de ejecución es a partir de la suscripción del acta de inicio, sesenta y cuatro (64) días de lunes a viernes, incluye festivos, en todo caso sin exceder 31 de diciembre de 2025.							MESES	X	DÍAS	64			

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec.
General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y
de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCaldÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 2 de 11

FECHA DE INICIO		09/09/2025		FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL			05/12/2025		
VALOR		\$ 471.431.826		MUNICIPIO: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS PESOS MCTE (\$471.431.826)					
2. MODIFICACIONES AL CONTRATO									
CONTRATO MODIFICATORIO			No.	001		FECHA DE SUSCRIPCIÓN		04/12/2025	
ADICIÓN		X	PRÓRROGA	X	MODIFICACIÓN	X	CLÁUSULA MODIFICADA		6, 11 Y 20.
MODIFICACIÓN		CLAUSULA 6: VALOR DEL CONVENIO. CLAUSULA 11: PLAZO. CLÁUSULA 20 - EI REGISTRO PRESUPUESTAL SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES							

DURACIÓN PRÓRROGA	DIECISIETE (17) DÍAS DE LUNES A VIERNES (INCLUYE FESTIVOS).	MESES	#	DÍAS	17
VALOR ADICIONADO	CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 157.436.055) M/CTE ✓				

3. SUSPENSIONES Y REINICIOS ⁱⁱⁱ							
ACTA DE SUSPENSIÓN N°	N/A	FECHA	N/A	DURACIÓN	N/A		
ACTA DE REINICIO N°	N/A	FECHA	N/A		MESES	N/A	DÍAS

4. DATOS DE LA GARANTÍA			
No. PÓLIZA	560 47 994000192870	ASEGURADORA	ASEGURADOR A SOLIDARIA
FECHA DE INICIO DE LA VIGENCIA	09/09/2025	FECHA DE TERMINACIÓN DE LA VIGENCIA	05/06/2026
AMPAROS:			
RIESGO A AMPARAR	MONTO AMPARADO		VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento del Contrato	105,563,002.80		05/09/2025 AL 05/06/2026
Prestaciones Sociales	26,390,750.70		05/09/2025AL 05/12/2028
Calidad del servicio	105,563,002.80		05/09/2025 AL 05/06/2026

5. CONDICIONES FINALES DE PLAZO Y VALOR							
PLAZO DE EJECUCIÓN MODIFICADO DEL CONTRATO		N/A		MESES	N/A	DÍAS	N/A
DURACIÓN DE LAS SUSPENSIONES		N/A	FECHA DE TERMINACIÓN MODIFICADA			N/A	
VALOR DEFINITIVO		SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$628.867.881) MCTE.					✓
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO							
VALORES							
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES						\$ 628.867.881	
HONORARIOS A PAGAR (incluido IVA)							

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec.
General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y
de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 3 de 11

HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	\$155.980.192
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	\$621.588.562
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$7.279.289

6. INFORMACIÓN FINANCIERA CONTRATISTA

RÉGIMEN	SIMPLIFICADO	COMUN	
CONSIGNAR A LA CUENTA DEL BANCO	BANCOLOMBIA	Ahorro	X
CUENTA No.	466000048-54	Corriente	
PERIODO EJECUTADO	Del 08 de diciembre al 30 de diciembre de 2025	Pago No.	4

7. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DE NOVIEMBRE

PLANILLA DE PAGO No.	35753454
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD	\$ 57.000
APORTES OBLIGATORIOS A FONDO DE PENSIÓN	\$ 227.800
APORTES ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES	\$ 7.500
APORTE VOLUNTARIO COMFACA	\$ 57.000
APORTE VOLUNTARIO SENA	N/A
APORTE VOLUNTARIO ICBF	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 349.300

En calidad de supervisor del presente contrato me permito dejar constancia por medio del presente informe parcial de actividades ejecutadas en el periodo del 08 de diciembre al 30 de diciembre de 2025:

ACTIVIDAD ESPECIFICA DEL CONTRATISTA	DESCRIPCION DE LA OBLIGACION O ACTIVIDAD DESARROLLADA	EVIDENCIA Relacionar o adjuntar los documentos que soportan la ejecución de la obligación o actividad	CUMPLE/NO CUMPLE/O NO APLICA
1. Entregar 164 almuerzos diarios en las instalaciones del centro vida durante 64 días de LUNES A VIERNES (incluye días festivos) para beneficiarios del centro vida de Cartagena del Chaira. Para dicha entrega tanto el personal que entrega como el que recibe debe contar con todas las medidas de bioseguridad, así como el uso constante del tapabocas. Este valor incluye todos los gastos administrativos en los que incurra el operador. De conformidad con el ciclo de alimentación aprobado por el nutricionista.	El contratista suministro en el periodo informado del 08 de diciembre al 30 de diciembre para un total de 2.788 almuerzos a los beneficiarios del centro vida.	Registro fotográfico y planillas de asistencia	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec.
General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y
de Gobierno

Carrera 4 No. 3-24 B/Centro - Teléfono: (608) 2795439

Página web: www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

e-mail: contactenos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCaldÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 4 de 11

2. Entregar 328 refrigerios diarios en horas de la mañana y tarde en las instalaciones del centro vida durante 64 días de LUNES A VIERNES (incluye días festivos) para beneficiarios del centro vida de Cartagena del Chaira. Para dicha entrega tanto el personal que entrega como el que recibe debe contar con todas las medidas de bioseguridad, así como el uso constante del tapabocas. Este valor incluye todos los gastos administrativos en los que incurra el operador. De conformidad con el ciclo de alimentación aprobado por el nutricionista	El contratista suministro en el periodo informado del 08 de diciembre al 30 de diciembre para un total de 5.576 refrigerios en la mañana y tarde a los beneficiarios del centro vida.	Registro fotográfico y planillas de asistencia	CUMPLE
3. Entregar una minuta de Alimentación de conformidad con el ciclo de alimentación aprobado por el nutricionista, la cual deberá ser renovada cada 8 semanas; las cuales debe asegurar la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor. Dichas minutas deberán estar firmada por un profesional en nutrición.	El contratista ha entregado la minuta física al personal quien prepara los alimentos para dar cumplimiento a la misma.	Minuta física	CUMPLE
4. Coordinar el plan de visitas y atención por parte de los auxiliares de enfermería y el profesional en psicología a los 164 adultos mayores beneficiarios del programa, llevando planilla de atención por cada beneficiario, para la realización del informe mensual. Dichas visitas deberán realizarse en la jornada de la tarde.	El contratista ha coordinado con los auxiliares de enfermería donde se han realizado las diferentes visitas en horas de la tarde a los adultos mayores, donde se adjunta planilla de atención, dicho producto es insumo para la elaboración del informe mensual	Informe de los auxiliares de enfermería con las planillas de asistencia	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCaldÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 5 de 11

5. Cuando sea necesario de atención médica especializada a los adultos mayores, se deberá coordinar con la empresa prestadora de salud (EPS) de la que es beneficiario.	En este periodo ejecutado se realizó remisión de adulto mayores para atención médica.	Registro fotográfico	CUMPLE
6. El coordinador del Centro vida asignado por el contratista debe garantizar la adecuada planeación y organización atendiendo inicialmente a los estándares de talento humano, infraestructura, dotación, gestión y atención integral establecidos en la Resolución 055 de 2018 de acuerdo con los servicios que se activarán en la primera fase de reapertura como son alimentación, orientación psicosocial y actividad física.	La actividad se realizada cada mes de ejecución con el equipo de trabajo.	Informe del coordinador, evidencias fotográficas	CUMPLE
7. Implementar las medidas enunciadas en el lineamiento expedido por el ministerio de salud y protección social, el cual hace parte integral del presente proceso.	El contratista ha mantenido activas y se han implementado las medidas enunciadas en el lineamiento expedido por el ministerio de salud y protección social	Registro fotográfico	CUMPLE
8. Garantizar la entrega y cambio periódico de Elementos de Protección Personal - EPP a los trabajadores acordes a las actividades propias de cada oficio.	El contratista realizo la entrega en el periodo ejecutado.	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
9. Garantizar la entrega y cambio periódico de Elementos de Protección Personal - EPP a los 164 beneficiarios del centro vida.	El contratista realizo la entrega en el periodo ejecutado.	Informe del coordinador, evidencias fotográficas	CUMPLE
10. Organizar y difundir los horarios escalonados de apertura y cierre al Centro y a los servicios ofertados, para disminuir la concentración de personas mayores en esos ambientes.	El contratista ha realizan atenciones periódicas con el equipo de trabajo en el transcurso de los días de atención en el centro vida así evitando la aglomeración de personas	Registro fotográfico	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 6 de 11

11. Contar con el almacenamiento y suministro permanente de agua apta para consumo humano y para las actividades de lavado de manos, limpieza y desinfección de las diferentes áreas del centro vida.	En el centro vida se cuenta con el suministro de agua potable para la realización de las actividades diarias.	Registro fotográfico	CUMPLE
12. Proveer la dotación e insumos de limpieza y desinfectantes para el aseo diario del centro vida.	El contratista ha suministrado productos de aseo, limpieza y desinfección	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
13. Llevar un registro escrito diario de las personas que ingresan al Centro con los datos de identificación, toma de temperatura, hora de ingreso y salida.	El contratista mediante el personal contratado a realiza registro a las personas que ingresan diariamente al centro vida	Se anexan Planillas	CUMPLE
14. Establecer un horario diferente al de la atención a las personas mayores, para el recibo de proveedores.	El contratista mediante el personal contratado de atención a los proveedores se ha realizado fuera del horario de atención a los adultos mayores	Registro fotográfico	CUMPLE
15. Definir protocolos de interacción con los proveedores y personal externo y asegurar el sitio de recepción de las provisiones, para hacer adecuado lavado de manos con agua y jabón y toallas desechables al ingreso a las instalaciones o realizar la higiene de manos con alcohol glicerinado al 60%.	El contratista ha definido horarios de atención a los proveedores se ha realizado fuera del horario de atención a los adultos mayores, los cuales se tiene en cuenta las medidas de bioseguridad.	Registro fotográfico	CUMPLE
16. Disponer los mecanismos para la desinfección de las provisiones e insumos recibidos, así como de las superficies de contacto.	El contratista realiza la desinfección de los insumos recibidos.	Registro fotográfico	CUMPLE
17. Dictar, coordinar y desarrollar actividades recreativas y culturales para los 164 adultos mayores beneficiarios.	El contratista ha contrato un recre accionista para el desarrollo de las diferentes actividades con los adultos mayores	Se anexa informe del re creacionista	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCaldÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 7 de 11

18. Dictar, coordinar y desarrollar Actividades físicas y de interacción social para los 164 adultos mayores beneficiarios	El contratista ha contrato un recre accionista para el desarrollo de las diferentes actividades con los adultos mayores	Se anexa informe del re creacionista	CUMPLE
19. Prohibir la manipulación de teléfonos celulares durante la ejecución de las actividades y dentro del comedor.	El contratista ha creado el propio manual interno el cual prohíbe el uso del celular dentro de las actividades	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
20. Asegurar que el personal que manipule alimentos se lave las manos con abundante agua, jabón y secar con toalla de un solo uso, a la entrada y salida de las instalaciones y mínimo cada media hora, pausas activas para desinfección, durante el período de servicio.	EL contratista exige los buenos hábitos de aseo al personal contratado para realizar todas las actividades en el centro vida.	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
21. Garantizar que el personal utilice durante su labor tapabocas que cubra boca y nariz y disponer de alcohol glicerinado al 60% para su desinfección permanente y realizar el lavado de manos con agua y jabón de manera frecuente.	EL contratista exige los buenos hábitos de aseo y la utilización de los implementos de bioseguridad al personal contratado para realizar todas las actividades en el centro vida.	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
22. Gestionar, a través de la ARL, la capacitación en el uso y retiro de los elementos de protección personal de acuerdo con lo establecido en los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social: https://bit.ly/2XVcldV	En el periodo ejecuta no se realizó dicha actividad.	Ninguna	N/A
23. Hacer desinfección constante en las zonas comunes.	El contratista ha contrato dos (2) auxiliar para las actividades de aseo en el centro vida	Se anexa informe de las auxiliares de servicios generales	CUMPLE
24. Entregar de manera mensual (entiéndase a corte de 30 de cada mes) a la supervisión del convenio informe consolidado de ejecución de aporte tanto del municipio como de la fundación	El contratista ha entregado los diferentes informes a corte del fin de cada mes.	Se anexa como evidencia informes físicos	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 8 de 11

25. Desarrollo de las actividades necesarias para el PROGRAMA DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR, conforme a la propuesta presentada, atendiendo Ciento sesenta y cuatro (164) adultos mayores focalizados en coordinación con el Municipio, de conformidad con los postulados elegibles relacionados para tal fin.	El contratista ha desarrollado las diferentes actividades las cuales se comprometió en la propuesta del convenio, según las fechas y ocasiones	Se anexan registros fotográficos de cada y una de las actividades	CUMPLE
26. Apoyar los eventos y la visualización de acciones que realiza la administración municipal por medio de la promoción y divulgación de la oferta institucional en los diferentes medios tecnológicos existentes.	Los contratista del centro vida promueven la divulgación de la diferentes actividades de la administración municipal en sus redes sociales	Registro fotográfico	CUMPLE
27. Presentar informe final de actividades del Convenio de Asociación debidamente soportado con las evidencias que demuestren su correcta ejecución, el cual deberá ser avalado por el Supervisor designado por EL MUNICIPIO.	En este periodo se presenta el informe de ejecución en físico del 08 de diciembre al 30 de diciembre 2025	Informe en físico	CUMPLE
28. Diseñar una (01) minuta patrón alimentario para adultos mayores, mediante la cual se ofrece a sus residentes dos (2) raciones diarias distribuidas en una (1) comidas y un (1) refrigerio, dichas raciones se suministran de acuerdo a los requerimientos del usuario pues se tiene en cuenta su estado de salud y patologías diagnosticadas. La institución garantiza el seguimiento a las minutas y dietas especiales por parte de un profesional en el área de nutrición. Dicha minuta debe ser elaborada utilizando las Guías	El contratista por medio del ingeniero de alimentos realizo la minuta patrón	Se anexa minuta física	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 9 de 11

Alimentarias para la población colombiana.			
29. Atender de forma integral orientado al bienestar y cuidado (nutricionalmente, psicológicamente, recreación, actividades productivas, físicas y demás), a los adultos mayores que previamente la alcaldía municipal tienen como población beneficiaria y que de acuerdo al tiempo de atención que indica la (Re.0000055/2018), por número de beneficiarios (164) , se brindara un servicio de lunes a viernes y festivos de 8: 00 a 12:00 respetando la autonomía de las personas mayores, estableciendo programas y actividades llamativos.	El contratista ha contrato a los profesionales de psicología y nutrición para realizar las diferentes actividades de bienestar y cuidado (nutricionalmente, psicológicamente,	Se anexan informes de los profesionales de psicología y nutrición	CUMPLE
30. Contribuir al proceso de inclusión social y productiva, mediante la enseñanza de actividades productivas de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias de la población usuaria del Centro Vida.	El contratista mediante profesionales ha realizado las buenas prácticas de manejo de huertas caseras con los adultos mayores	Se anexa registro fotográfico	CUMPLE
31. Realizar valoración sobre la capacidad funcional de los usuarios para determinar cambios (mínimo una vez al año), de acuerdo al estándar de atención Integral.	El contratista mediante el personal contratado ha realizado la valoración sobre la capacidad funcional de los usuarios para determinar cambios y se registran en la bitácora que reposa en el centro vida.	Registro fotográfico	CUMPLE
32. Realizar y aplicar valoración integral de la capacidad funcional a los usuarios nuevos que van ingresando al programa donde se establezca su condición nutricional, física, cognitiva, psicoactiva, social y de historia de vida, adicional se debe realizar un	El contratista mediante el personal contratado ha realizado la valoración sobre la capacidad funcional de los usuarios para determinar cambios y se registran en la bitácora que reposa en el centro vida.	Se anexan informes del profesional en psicología	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Carrera 4 No. 3-24 B/Centro - Teléfono: (608) 2795439

Página web: www.cartagenadelchaira-caqueta.gov.co

e-mail: contactenos@cartagenadelchaira-caqueta.gov.co



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 10 de 11

plan de atención integral para cada usuario			
33. Contar con una bitácora que permita las revisiones realizadas mínimo cada semestre a los planes de atención integral, para determinar si existen signos o síntomas que deban ser reportados al sistema de salud.	El contratista mediante el personal contratado lleva la bitácora donde evidencia las diferentes revisiones realizadas	Se anexan panillas de atención de los auxiliares de enfermería y los respectivos informes físicos	CUMPLE
34. Garantizar los elementos de bioseguridad como (Mascarillas o tapabocas, Alcohol, Jabón líquido a todo el personal contratado y a los adultos mayores), esto con el fin de que cada beneficiario se le puedan garantizar las medidas de bioseguridad.	El contratista ha suministrado los diferentes elementos de bioseguridad para todo el personal de centro vida	Se anexa registro fotográfico específico y general	CUMPLE
35. Realizar la reinducción al personal que labora en el Centro Vida, teniendo en cuenta el estándar de Talento Humano.	Se deja constancia de que el contratista ha dado cumplimiento a la presente obligación.	Registro fotográfico	CUMPLE
36. En cumplimiento al numeral 11 del Artículo 11 de la Ley 1276/2009 referente al "Auxilio Exequial.", el asociado tendrá la obligación de prestar este servicio, con cargo al valor total del presente convenio.	En el periodo ejecutado no fue requeridos la prestación del auxilio funerario.	N/A	N/A
37. Crear un ambiente agradable para el esparcimiento y participación de los Adultos mayores en las diferentes actividades; desarrollando actividades físico-recreativas y lúdico – Recreativas (deporte, cultura y recreación) con los adultos mayores, Para la presente actividad el adulto mayor deberá permanecer en el hogar para recibir los alimentos y será atendido por el personal del centro vida con las medidas de seguridad adecuadas, en alternancia de lunes a viernes en el Centro de Protección Hogar, en horario de	El contratista ha realizado las diferentes acciones necesarias para promover un ambiente sano de trabajo y esparcimiento a la población mayor atendida.	Registro fotográfico de reuniones y actividades	CUMPLE

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y de Gobierno



Alcaldía de
Cartagena
del Chairá

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO CARTAGENA DEL CHAIRÁ
ALCALDÍA MUNICIPAL
NIT 800095754-4
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL



Página 11 de 11

8:00 am a 2:00 pm. (No incluye domingos ni festivos).			
38. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto convenido	En el periodo de ejecución no se requirieron más actividades fuera de las indicadas en el convenio	No se requirió	N/A

Observaciones respecto del cumplimiento de las obligaciones: **Ninguna.**

9. DECLARACIONES

La suma a pagar al contratista según la Cláusula 5 del contrato, teniendo en cuenta la presente acta es de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$155.980.192) M/CTE.**

39. VERIFICACION Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES O ACTIVIDADES Y FIRMAS

En mi calidad de supervisor del convenio No 011 del 05 de septiembre de 2025, certifico que la contratista cumplió sus actividades conforme a lo estipulado en el contrato y en el presente informe, de manera oportuna, con la calidad y eficiencia requerida, así como en los tiempos establecidos para el desarrollo de cada una de ellas, razón por la cual **AUTORIZO** el pago por valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS (\$155.980.192) M/CTE.**

Hago referencia que las actividades que no tienen cumplimiento dentro del periodo informado, no se requirieron.


LIDO EFRÉN QUINTERO MELÉNDEZ
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

Elaboró: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec.
General y de Gobierno

Revisó: Lido Efrén Quintero Meléndez/ Sec. General y
de Gobierno